Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00585/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/271/2019** de fecha 02 de julio de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4489/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006447
FECHA: 15/7/19
HORA: 12:45 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5892/4429
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPM

360

ALCALDÍA MILPA ALTA
Dirección General de Servicios Urbanos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

585

Ciudad de México, a 02 de julio de 2019

Oficio No. AMA271/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820 Tel. 57 40 11 84
P R E S E N T E

En atención a su oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/295/2019, mediante el cual adjunta oficio número MDSPOPA/CSP/4489/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento del Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaria de Obras y Servicios y los titulares de las alcaldías, ejerzan las acciones necesarias para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, restaurando los sitios contaminados por tiraderos clandestinos.

Segundo.- Se exhorte respetuosamente a la titular de la Secretaria de Medio Ambiente para que en el ámbito de competencia implemente campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de los daños que ocasiona fomentar, permitir o contribuir depositando residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías para que además de la recolección de residuos sólidos, realice campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de los daños que ocasiona depositar residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.

Al respecto, me permito informarle que se está integrando un equipo de trabajo a través del área de Manejo de Residuos, para llevar a cabo la difusión adecuada e informe a la comunidad de ésta demarcación, sobre la forma correcta de la separación de los residuos, las consecuencias que sufre el Medio Ambiente, las sanciones administrativas y/o económicas que se pueden aplicar a quien incurra en esta infracción contra el entorno urbano, acciones que están en el marco de la ley de residuos sólidos para el Distrito Federal (CDMX). En los artículos 10 fracción III,V,IX,XIV, artículo 25 fracción I,II,IV capítulo II, artículo 68 fracción I,II y III.

De igual forma, se están llevando a cabo reuniones de trabajo en conjunto con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Medio Ambiente y Dirección General de Servicios Urbanos de ésta Alcaldía, a fin de plantear el esquema de trabajo que permita ejercer acciones para subsanar lo antes señalado.

14:35

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE DE MILPA ALTA

C.c.p. C. Ángel González Rosas.- Director General de Servicios Urbanos.
Lic. Andrés Sánchez Cruz.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.
Biol. Claudia Pérez Rosas.- Directora General de Planeación del Desarrollo.
Lic. Alejandro Chiristian Limón Padrón.- Director de Seguridad Ciudadana.
C. Ramón Castro Escobedo.- Subdirector de Servicios Urbanos.
C. Cesar Acosta Martínez.- Jefe de la Unidad Departamental de Manejo de Residuos.

JORV/AGR/RCE/vicky**..